



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-031-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; siendo las **17:00 horas** del día **12 de septiembre de 2023**, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la Calle Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., la Comisión para la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-031-2023** relativa a la adquisición del "**SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE**" integrada por los servidores públicos C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales, **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa de Departamento de Adquisiciones; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, representante de la Dirección Jurídica; **LIC. CRISTHIAN MANUEL BENDIMEZ VAZQUEZ** y **LIC. SERGIO MUÑOZ MÁRQUEZ**, representantes del Departamento de Tecnologías de la Información; **L.A. GUADALUPE COLORADO OSORIO** y **L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI**, Cotizadoras Adscritas al Departamento de Adquisiciones, todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz, con el objeto de analizar las propuestas técnicas y económicas de los participantes y dictaminar con base en la documentación que integra el expediente las mejores condiciones para la convocante para emitir y comunicar el Fallo, de conformidad con lo establecido en el **punto 36** de las Bases de participación de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-031-2023** relativa a la adquisición del "**SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE**" y para los efectos del Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019 y Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los Artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021, por lo que:

### RESULTANDO

**PRIMERO.** - Que la finalidad del presente procedimiento de Licitación lo constituye la adquisición del "**SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE**", de conformidad con el requerimiento formulado por el **Departamento de Tecnologías de la Información**. ---



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**SEGUNDO.** - Que la contratación referida, correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los Artículos 26 Fracción II, 27 Fracción III y 56 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**TERCERO.** - Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con la siguiente Disponibilidad Presupuestal: -----

Oficio	Fuente de financiamiento	Partida	Proceso	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/3026/2023	FASSA 2023	59101	10106	SSE/D-0236/2023	211110030010000/000178CG/2023

En términos de los Numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 86 de fecha 13 de marzo de 2012, Artículo 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019. -----

**CUARTO.** - Que con fecha **31 de agosto de 2023**, se enviaron oficios de invitación y las respectivas Bases para participar en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-031-2023** relativa a la adquisición del "**SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE**" con los oficios número: **SESVER/DA/SRM/5437/2023** a la persona moral **OMNIUS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**; número **SESVER/DA/SRM/5438/2023** a la persona moral **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.** y número **SESVER/DA/SRM/5439/2023** a la persona moral **ASIAMI, S.A. DE C.V.**; todos registrados en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; turnándose, en términos de los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, invitaciones y bases para su participación, obteniéndose el acuse de recibido, dichos documentos se encuentran agregados en el expediente del presente procedimiento. -----





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**QUINTO.-** Que de conformidad con las bases y oficios de invitación remitidos, el **día 07 de septiembre de 2023**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales, **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa de Departamento de Adquisiciones; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, representante de la Dirección Jurídica; **LIC. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA**, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información; **LIC. SERGIO MUÑOZ MÁRQUEZ**, representante del Departamento de Tecnologías de la Información; **L.A. GUADALUPE COLORADO OSORIO** y **L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI**, Cotizadoras Adscritas al Departamento de Adquisiciones; todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; así mismo, se contó con la presencia del **MSI. KARLO POMMIER GRANILLO**, representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, recibiendo las proposiciones de manera formal de los licitantes: **ASIAMI, S.A. DE C.V., OMNIUS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.**, quienes optaron por dejar sus propuestas de conformidad con el **Punto 19** de las Bases de la Presente Licitación; documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la Licitación. -----

**SEXTO.-** Que como se desprende de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se recibieron de manera formal los sobres que contenían las Proposiciones Técnicas y Económicas de los licitantes: **ASIAMI, S.A. DE C.V., OMNIUS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.**, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres de las Proposiciones Técnicas, dándose lectura a las propuestas y efectuándose una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres. --

**SÉPTIMO. -** Hecho lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las Proposiciones Económicas de los Licitantes que cumplieron con la evaluación técnica cuantitativa: **ASIAMI, S.A. DE C.V., OMNIUS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.**, dejándose constancia en el Acta de la junta de las ofertas y condiciones de las Propuestas Económicas aceptadas de los Licitantes dándose lectura a los precios ofertados con y sin el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para **el renglón único ofertado**. Las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación y el **representante** del Órgano Interno de Control. -----

Acorde a lo expuesto, y; -----





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el procedimiento administrativo para la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-031-2023** relativa a la adquisición del **"SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**, de conformidad con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 Cuarto Párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 39, 56, 57 Segundo Párrafo, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 y 6 Fracción XIV de la Ley No. 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 25 Fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Artículo 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022.

**SEGUNDO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido, en ese sentido se turnó al **Departamento de Tecnologías de la Información** los expedientes de los Licitantes aceptados: **ASIAMI, S.A. DE C.V., OMNIUS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.**, para que procediera a realizar la evaluación cualitativa y emisión del Dictamen Técnico, a que se refiere el Artículo 43 Fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases del presente procedimiento.

**TERCERO.-** Que la evaluación cualitativa de las Propuestas Técnicas estuvo a cargo del personal del **Departamento de Tecnologías de la Información**, quien emitió el **Dictamen Técnico**, mismo que se encuentra integrado en el expediente del presente proceso, en el cual se determina si cumplen o no cumplen documental y técnicamente con el **renglón único ofertado**, y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases de la presente Licitación, mismo que a continuación se transcribe:

\*\*\*\*\*INICIA TRANSCRIPCIÓN\*\*\*\*\*

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

LITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-031-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN,  
DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS,  
SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS 16:00 HORAS, DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023; ESTANDO PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN LA CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; EL C. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, Y EL C. CRISTHIAN MANUEL BENDÍMEZ VÁZQUEZ, ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN No. LS-103T00000-031-2023, Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO 3 (TRES) PROPUESTAS TÉCNICAS, DERIVADO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS LLEVADA A CABO EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SE EMITE EL SIGUIENTE:

**DICTAMEN TÉCNICO  
ANÁLISIS DE PROPUESTA POR PARTIDA**

PARTIDA (RENGLÓN)	BIENES SOLICITADOS	ASIAMI S.A. DE C.V.	OMNIUS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.
1	<b>SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE.</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

**ELABORÓ**

**Vo. Bo.**

**C. CRISTHIAN MANUEL BENDÍMEZ  
VÁZQUEZ  
ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES**

**C. JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN**

**\*\*\*\*\*FINALIZA TRANSCRIPCIÓN\*\*\*\*\***

**CUARTO.-** Que una vez analizado el **Dictamen Técnico** emitido por el **Departamento de Tecnologías de la Información**, se procedió a la evaluación económica cualitativa de los Licitantes: **ASIAMI, S.A. DE C.V., OMNIUS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.**, en el renglón en el cual cumplieron técnicamente con los requisitos solicitados en las Bases de Participación, Fichas Técnicas y Anexo Técnico. -----



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**QUINTO.-** Que de acuerdo a la evaluación económica cualitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, el **Departamento de Adquisiciones**, como integrante de la comisión de licitación, procedió a hacer el comparativo, resultando lo siguiente: -----

No.	CANTIDAD	ASIAMI, S.A. DE C.V.	OMNIUS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.	PRIMERA OPCIÓN PRECIO UNITARIO	PRIMERA OPCIÓN PROVEEDOR ADJUDICADO
1	1	\$3,498,622.00	\$3,266,048.00	<b>\$2,765,316.00</b>	\$2,765,316.00	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.
	<b>SUBTOTAL</b>	\$3,498,622.00	\$3,266,048.00	\$2,765,316.00		
	<b>IVA</b>	\$559,779.52	\$522,567.68	\$442,450.56		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$4,058,401.52</b>	<b>\$3,788,615.68</b>	<b>\$3,207,766.56</b>		

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 44, 48, 51, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apego en las Bases de la Licitación en cuestión y de conformidad con el **Dictamen Técnico-Económico** que antecede, se emite el siguiente:

### FALLO

**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los Licitantes en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-031-2023** relativa a la adquisición del **"SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**, la Comisión de Licitación constituida para el proceso en que se actúa, con base en el Dictamen Técnico emitido por el área usuaria y supervisora respectivamente de las especificaciones del bien, así como de la evaluación técnica y económica realizada por la Comisión de Licitación, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los Artículos 49, 50, 51 y 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el Dictamen Técnico y a lo establecido en las Bases de Licitación que señala que la Adjudicación se otorgará **por el renglón único en concurso**, según el resultado de la evaluación al Licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, se emite el presente Fallo. -----

**SEGUNDO.**— Toda vez que la adjudicación debe otorgarse de acuerdo al resultado de la evaluación cualitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas a los licitantes que **cumplan con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz**, cuyo resultado se detalla en el dictamen y en la evaluación técnica del presente, y en virtud de ser un requisito inexorable, cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de las Bases, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de acuerdo a lo establecido en las Bases de la licitación que nos ocupa, y demás relativos y aplicables, la Comisión de Licitación determina lo siguiente: -----

### **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:**

1. LICITANTE: **ASIAMI, S.A. DE C.V., CUMPLE** cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas en el **renglón único en concurso** por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente. -----

2. LICITANTE **OMNIUS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., CUMPLE** cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas en el **renglón único en concurso** por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente. -----

3. LICITANTE: **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V., CUMPLE** cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas en el **renglón único en concurso** por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente. -----

### **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

1. LICITANTE: **ASIAMI, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases y su propuesta económica por el **renglón único en concurso** es por un importe total con IVA de **\$4,058,401.52** (Cuatro millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos un pesos 52/100 M.N.), sin embargo, excede la disponibilidad presupuestal autorizada por lo que no es susceptible de ser adjudicada. -----



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

2. LICITANTE: **OMNIUS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases y su propuesta económica por el **renglón único en concurso** es por un importe total con IVA de **\$3,788,615.68** (Tres millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos quince pesos 68/100 M.N.), sin embargo, excede la disponibilidad presupuestal autorizada por lo que no es susceptible de ser adjudicada. -----

3. LICITANTE: **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases, y su propuesta económica por el **renglón único en concurso** es por un importe total con IVA de **\$3,207,766.56** (Tres millones doscientos siete mil setecientos sesenta y seis pesos 56/100 M.N.) por lo que es susceptible de ser adjudicado. -----

**TERCERO.**— Que conforme al resolutivo que antecede, a la evaluación de las proposiciones presentadas por los participantes de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-031-2023** relativa a la adquisición del “**SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE**” en términos del artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de Licitación determina adjudicar el contrato derivado de la licitación conforme a los montos que se señalan a continuación: -----

LICITANTE	No. DE RENGLÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.</b>	1	\$2,765,316.00	\$442,450.56	\$3,207,766.56

**Total de renglón adjudicado: 1 (uno)** lo anterior por cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas señaladas en las Bases de licitación y demás condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico emitido por el **Departamento de Tecnologías de la Información**, además de no exceder la disponibilidad presupuestal. -----

En cumplimiento con el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace de conocimiento que no se cuenta con segunda opción para el renglón único en concurso debido a que se rebasa la disponibilidad presupuestal. -----

**CUARTO.**— Notifíquese al licitante **GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.** que concurra a suscribir el contrato dentro de los cinco



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases de la presente Licitación, deberá proporcionar para la suscripción del contrato, **"Constancia de Obligaciones Fiscales"** por **Contribuciones Estatales**, emitida por la **Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y **"Opinión en sentido Positivo del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"** respecto a Impuestos Federales, emitida por el **Servicio de Administración Tributaria**, ambos documentos deberán tener como **máximo 30 (treinta) días de haber sido expedidos**, así como también debiendo proporcionar **dentro del término de 10 (diez) días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato la **fianza** que garantice su cumplimiento. -----

**QUINTO.-** Como lo disponen los Artículos 44, 48 y 57 Párrafo Segundo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifíquese por escrito y por acuse de recibo** el presente Fallo a los licitantes que participaron en el presente procedimiento licitatorio, dicho Fallo estará disponible en el "Departamento de Adquisiciones" de Servicios de Salud de Veracruz y en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> de conformidad a lo establecido en la Ley 875 de Transparencia y posteriormente selecciona la Modalidad de Contratación y Número de Licitación a consultar. -----

**SÉPTIMO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los Licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, mediante el Recurso de Revocación, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los Artículos 39 Fracción XX, 82 y 83 Fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, se cierra la presente acta siendo las **17:50 horas** del día de su inicio. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación. -----





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA

**LIC. CRISTHIAN MANUEL BENDIMEZ VAZQUEZ**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**LIC. SERGIO MUÑOZ MÁRQUEZ**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI**  
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

**L.A. GUADALUPE COLORADO OSORIO**  
COTIZADORA ADSCRITA AL  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

